

VISTO:

El Expediente N° S01: 5671/2018 UADER_RECTORADO referido a la beca otorgada por el CIN convocatoria 2017; y

CONSIDERANDO:

Que se han presentado docentes de esta Universidad a la convocatoria Nacional de Becas de Posgrado del año 2017 realizada por el Consejo Interuniversitario Nacional, en el marco del componente I: Becas del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID).-

Que mediante Resolución CE N° 1334-18 del Consejo Interuniversitario Nacional se establece la nómina de los docentes beneficiarios de las mismas.

Que a fs 14 toma intervención del Auditor Interno de la Universidad observando el faltante de una resolución de la Universidad donde se designe el becario.-

Que tomo intervención la Secretaría Económica Financiera de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Que a fs 15 la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Universidad solicita emitir una resolución refrendando la adjudicación de una Beca de Posgrado, convocatoria 2017 CIN, al docente Gastón Bosio.

Que la Comisión permanente Económica Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 17 de diciembre de 2018, recomienda aprobar la adjudicación de una beca de posgrado convocatoria 2017 al docente Gastón Bosio otorgada por el Consejo Interuniversitario Nacional.

Que este Consejo Superior en la décima reunión ordinaria llevada a cabo el día 17 de diciembre de 2018, en la Sede del Decanato de la Facultad de Ciencia y Tecnología de esta Universidad en la Ciudad de Oro Verde (E.R.), resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión permanente Económica Financiera.-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su

autarquía y gratuidad ...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

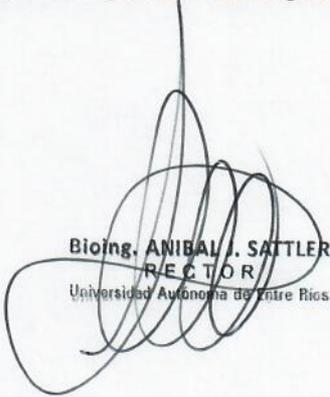
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adjudicación de una Beca de Posgrado, al docente Gastón Bosio, DNI N° 17.474.778, convocatoria Nacional de Becas de Posgrado del año 2017 realizada por el Consejo Interuniversitario Nacional, en el marco del componente I: Becas del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID), Resolución CE N° 1334-18 del Consejo Interuniversitario Nacional, por lo manifestado en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, y, cumplido, archívese.


C. MARIANO A. CAMOIRANO
Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Bioing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos